



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 1112/2025

MESA TÉCNICA DEL ACUERDO DE CARRERA DE LA AEAT Y LAS BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE LA AEAT OEP 2025

La AEAT nos ha convocado a la Mesa Técnica del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 14 de noviembre de 2007 para tratar diversos asuntos relacionados con los procesos selectivos y la promoción interna. Como viene siendo práctica habitual, la Administración nos entrega un documento de trabajo en el mismo momento de dar inicio la reunión, lo cual da buena idea de lo que entienden los actuales gestores sobre negociación colectiva....

En el documento que se nos entrega, **la AEAT lo que pretende negociar realmente es algunos puestos de carrera vertical, que nosotros calculamos que en algún colectivo no llega al 10% de los puestos y sin antes haber ADAPTADO Y REACTIVADO la carrera horizontal**, que es en donde está la mayoría de los colectivos de la AEAT (A2, C1 y C2). Desde SIAT ya les hemos dejado claro en reiteradas ocasiones a la AEAT que no vamos a entrar a negociar algunos puestos de la carrera vertical sin que se reactive antes la carrera horizontal. **Esto es defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia Tributaria, todo lo demás es defender a un grupo de corporativistas, que en nada beneficia a todos los colectivos de la AEAT. En SIAT no ofrecemos la salvación eterna para después de muertos, luchamos por los placeres terrenales y conseguiremos más pronto que tarde para todo el personal la activación de la carrera administrativa con el apoyo de todos los trabajadores y trabajadoras de la AEAT.**

La propuesta de la AEAT sobre carrera vertical es nula para el subgrupo C2 y nimia para el subgrupo C1 y A2, además pretenden no negociar dichos puestos para el subgrupo A1, como si este personal no fuera funcionario. La AEAT sigue incumpliendo desde 2019 la entrega de un estudio sobre las necesidades organizativas de la AEAT sobre puestos susceptibles de ser considerados de carrera vertical y ahora nos aparecen con esta propuesta.... **¡¡¡Qué no cuenten con SIAT hasta que no se reactive la carrera horizontal!!!**

Por otro lado, **la AEAT no ha querido trabajar ni negociar las bases de las convocatorias que tienen que ser publicadas en el BOE antes de finalizar el mes de diciembre....** Desconocemos si cuando las envíen al BOE habrán tenido en cuenta nuestras propuestas y sugerencias expuestas en la reunión del 25 de noviembre. Intereses oscuros en despachos oscuros.

Entendemos que el proyecto de la actual Dirección General de la AEAT es instaurar el modelo de carrera de la ley 30/1984, una "carrera" basada en comisiones de servicio o libres designaciones a la "medida" del jefe de turno: **"Tú sí, él no". "No te quejes que te quito el carguito"**. Es esa cultura elitista y corporativista, la del amiguismo (y no la de capacidad y mérito), la que mantiene a esa Dirección en permanente éxtasis onírico.

Desde SIAT tenemos claro que las organizaciones serias permanecen, las personas están de paso, ya sea una Dirección, una Secretaría de Estado, etc...

SIAT ha recordado a la Dirección de la AEAT que somos un sindicato serio, reivindicativo y negociador. Ya han pasado tres meses desde que SIAT presentó la reclamación a la Agencia Tributaria para reactivar el Acuerdo de Carrera, por lo que recurriremos ante los Tribunales de Justicia su activación. Tiempo al tiempo.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en <https://sindicatosiat.com/>; Canal de SIAT en Telegram; X (Twitter) y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

